

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **H. Congreso del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el **H. Congreso del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre de 2016, asciende a \$ 20'768,166.19, el cual representa el 91.74 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	11'650,904.16
Fondos con Afectación Específica	9'097,,262.03
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	20,000.00
Total	20'768,166.19



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Cuotas al INFONAVIT (2009)	72,283.17
Cuotas al INFONAVIT (2011)	10,256.82
Cuotas al INFONAVIT (2012)	5,234.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras (2012)	2,052,644.53
Servicios Personales Descentralizados (2014)	267,027.12
Ingresos Estatales (2016)	6'534,829.95
Fondo General de Participaciones (2015)	82,154.76
Fondo General de Participaciones (2016)	55,971.32
Impuestos Sobre Nóminas (2014)	9,477.16
Deuda Pública (2014)	7,381.83
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (2015)	0.60
Total	9'097,262.03

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 7,786.50, el cual representa el 0.03 por ciento del total del activo circulante, corresponde al cierre del Ejercicio 2016; se integra por el subsidio al empleo correspondiente a los ejercicios 2016, así como, por gastos a comprobar del ejercicio 2016.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<u>90</u>	2,953.85
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>90</u>	4,832.65
Total		7,786.50

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Subsidio al Empleo (2016)	<u>90</u>	2,983.85
Total		2,953.85



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Gastos a Comprobar (2016)	90	4,832.65
	Total	4,832.65

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro del activo asciende a \$ 1'861,640.74 el cual representa el 8.22 por ciento del total del activo circulante; se integra por Anticipos otorgados a Proveedores, pendientes de Ejercer al cierre del Ejercicio 2016.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	90	1'861,640.74
	Total	1'861,640.74

No Circulante

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro del activo asciende a \$ 8'022,125.04, el cual representa el 8.13 por ciento del total del Activo No Circulante; se integra por Deudores Sujetos a Resolución Judicial correspondiente al ejercicio 2004, por concepto de Robo de Nominas de Sueldos para el personal de este H. Congreso, según causa penal 154/2004, del Juzgado Tercero en Materia Penal, Distrito Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a Subsidio al Empleo correspondiente al Ejercicio 2015 y a inconsistencias generadas a cuentas bancarias de años anteriores.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	365	39,917.64
Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	365	7'982,207.40
	Total	8'022,125.04

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **H. Congreso del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad; Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$ 10'848,037.24, que representa el 11.0 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	3'534,122.27
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	242,257.14
Vehículos y Equipo de Transporte	567,725.99
Equipos de Defensa y Seguridad	12,736.80
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4'900,920.14
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,590,274.90
Total	10'848,037.24

Activos Intangibles

Son aquellos activos que producen beneficios parecidos a los que producen los bienes de uso o de renta y que no pueden materializarse físicamente. Su capacidad de servicio no se agota ni se consume en el corto plazo y mientras se usan no se transforman en otros bienes ni están destinados directamente a su venta el monto de este activo es por la cantidad de 603,849.40, que representa el 0.61 por ciento del Activo No Circulante.

TIPO	MONTO
Software	570,033.00
Licencias	33,816.40
TOTAL	603,849.40

Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta refleja las operaciones financieras pendientes de regularizar presupuestalmente del ejercicio 2016 por la cantidad de \$ 11'865,944.46, mismas que al cierre del presente ejercicio se mantienen pendientes de Regularización Presupuestal; la cantidad de \$ 67'293,169.37 corresponde a Ejercicios Anteriores, recursos otorgados vía anticipos de ministración; además de gastos efectuados sin contar con suficiencia presupuestal, representa un 80.26 por ciento del total del Activo no Circulante.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Fondo General de Participaciones 2016	219,339.85
Fondo General de Participaciones 2015	15'792,628.59
Fondo de Extracción de Hidrocarburos 2015	4'487,683.14
Fondo General de Participaciones 2014	5'287,593.65
Ingresos Estatales 2016	11'646,604.62
Ingresos Estatales 2012	41'707,200.00
Ingresos Estatales 2010	18,063.99
TOTAL	79'159,113.83

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **H. Congreso del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de Diciembre de 2016, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$ 89'080,740.35, el cual representa el 100.0 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado al cierre del ejercicio, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre salarios. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago al cierre del ejercicio.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar al cierre del presente ejercicio.



TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	<u>90</u>	603,722.53
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	<u>90</u>	46´769,817.82
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>90</u>	41,707,200.00
	Total	86,520,902.05

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **el H. Congreso del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 11´365,392.97

Ingresos y Otros Beneficios

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del organismo.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreeedora	285´568,694.30
	Total	285´568,694.30

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	185´144,847.01
Materiales y Suministros	21´872,304.52
Servicios Generales	65´015,487.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	2´043,784.90
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Otros Gastos	126,877.47
Total	274´203,301.33

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 185´144,847.01, correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **el H. Congreso del Estado**, así como, el importe de \$ 21´872,304.52 del capítulo 2000 Materiales y Suministros, por adquisición de materiales, alimentos y utensilios, consumibles, accesorios, combustibles, entre otros y el importe de \$65´015,487.43 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de pago de servicios básicos y servicios recibidos en Mantenimientos, Limpiezas, etc., lo anterior necesario para la operatividad de este organismo, correspondiente al 31 de Diciembre de 2016.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
Ingresos Presupuestarios		285'568,694.30
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		285'568,694.30
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	285'568,694.30	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Igual: Ingresos Contables		285'568,694.30



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Total Egresos (Presupuestarios)		274'203,301.33
--	--	-----------------------

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		0
--	--	----------

Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más: Gastos Contables no Presupuestales		0
--	--	----------

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable		274'203,301.33
---------------------------------------	--	-----------------------

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de **El H. Congreso del Estado** al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2016, se obtuvo un saldo de \$ 32'189,978.59

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo al cierre del ejercicio, el cual asciende a \$ 11'365,392.97

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio del Organismo.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio	11'365,392.97
Resultados de Ejercicios Anteriores	(8'551,011.60)

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio

El resultado positivo obtenido al cierre del ejercicio asciende a \$ 11'365,392.97 y representa las adquisiciones de bienes muebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$ 11'365,392.97
Resultados del Ejercicio	Beneficios menos	
	Gastos y Otras	
	Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior, efectuado al inicio del ejercicio; así como, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por conceptos de: transferencias de bienes muebles e inmuebles a otras dependencias u organismos públicos, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, bienes en donación, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	9'167,879.38

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del Ejercicio	9'223,082.99	2'809,699.37
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del Ejercicio	20'768,166.19	9'223,082.99
Total de Efectivo y Equivalentes	11'545,083.20	6'413,383.62

2.- Al 31 de Diciembre de 2016, se realizó adquisiciónes de bienes muebles con recursos presupuestales, por un importe total de \$ 653,831.57, mismas que a continuación se describen:

Adquisiciones de Enero a Diciembre de 2016:

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Total	432,128.27

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del **H. Congreso del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de Diciembre de 2016, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2016
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>10'064,415.18</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	<u>10'064,415.18</u>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	10'064,415.18

- Contables.- No presenta movimientos a la fecha.
- Presupuestarias.- El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2016.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El Congreso del Estado es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º. del decreto de creación del mismo.

Ésta misma es la instancia facultada para expedir leyes y decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del Poder Legislativo.

MISIÓN

Representar al pueblo y defender sus ideas, a través de la discusión, aprobación y expedición de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los poderes del estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del estado y demás leyes que de ellas emanen.

VISIÓN

Ser un Organismo que mejore su espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones para que a través de su autonomía y apego absoluto al Estado de derecho contribuya a formular un marco jurídico justo para la sociedad.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del organismo fue aceptable durante el periodo que se informa; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) *Fecha de Creación*

Chiapas, desde tiempos inmemoriales, es parte de lo que hoy se conoce como Centro América, dentro de sus límites se asentó el imperio Maya y otros grupos étnicos, posteriormente, con la irrupción española en 1542, se creó la Audiencia de los Confines que incluía Honduras, Nicaragua, Guatemala, Yucatán y Chiapas.

En el siglo XVII toda esa jurisdicción fue denominada Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, así juntas estuvieron durante tres siglos; al cabo de mucho tiempo, se constituyeron 12 partidos dentro de lo que hoy es nuestro Estado de Chiapas: Palenque, Tuxtla, Comitán, Simojovel, Tapachula, Huixtán, Llanos, Ocosingo, Ixtacomitán, San Andrés, Tila y Tonalá. De ésta forma el territorio Chiapaneco desembocó al año de 1821.

Durante ésta época se empezó a fraguar la idea de independencia, Chiapas dependía de la Capitanía General de Guatemala. Es claro que la independencia de México ejerció en nuestros ancestros una positiva influencia para determinar su separación de España y de las delimitaciones administrativas de la Capitanía General de Guatemala.

Cuando se liberó de ambos yugos, Chiapas solicitó su agregación a México, era Emperador Agustín de Iturbide, quien permaneció poco tiempo en el poder; pues fue depuesto y nuevamente nos quedamos en libertad absoluta, (recordemos que siempre estuvimos bajo regímenes monárquicos, primero con los Azteca, después, con los españoles, por eso cuando sentimos la libertad de definir nuestro futuro, algunos pedían la unión a Guatemala, otros deseaban estar de nuevo con México así, se sometió a consulta de todos los partidos quienes resolvieron en forma definitiva estar con México desde el día 14 de septiembre del año de 1824 cargando el orgullo de ser Mexicanos por la firme determinación y decidido empeño de nuestros antepasados recientes. Link para Acta de independencia gestada en Comitán en 1824.

Algunas consideraciones que movieron a Chiapas a incorporarse a México fueron los agravios que sufrió por parte del país centroamericano, pero más por el interés que los movió para mejorar sus condiciones de vida en todos los aspectos.

Chiapas fue bien aceptado por la Federación Mexicana y en el transcurso del año de 1824, el Congreso Federal mandó manifiestos y decretos con el fin de crear un acercamiento político entre la federación y el estado, algunas leyes generales de la república invitándolos a emitir, de acuerdo a las necesidades sus propias leyes, siempre resguardando la idea de un gobierno republicano federal que permita consolidar las instituciones, observando por sobre todas las cosas la Constitución del 14 de noviembre de 1824, dictada ya por el gobierno mexicano.

Junta Suprema Provisional juró el Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Federal, se considera que estas fueron las primeras actividades legislativas del ahora Estado Libre y Soberano de Chiapas; poco tiempo después, la Junta convocó a los Ayuntamientos para elegir diputados locales y federales e integrar los Congresos respectivos. Para el Congreso Constitucional General fueron elegidos por votación de los días 5 y 6 de diciembre José Manuel Llauyer y Castillo que era el cura de Tapachula, y el Capitán Joaquín Miguel Gutiérrez siendo suplentes Manuel Solano que era el cura de Tila; en tanto para el Congreso local fueron elegidos el Canónigo Francisco Guillén, Lic. Mariano Rojas, Pedro Argüello, el Cura de Ocozacoautla Eustaquio Zebadua, Pedro Corona, Juan María Balboa, Teniente Coronel Manuel Escandón, el Vicerector del Colegio Seminario Juan José Domínguez, el Subteniente Juan Crisóstomo Robles, Manuel Saturnino Osuna, y José Esteban González, los suplentes fueron Cayetano Blanco, el Capitán Joaquín Gutiérrez de Arce, Manuel Esponda y Julián Nicolás Rojas.

Chiapas , hubo una Diputación Provincial y una Junta Suprema Provisional, con estos antecedentes, podemos decir que los diputados habían adquirido alguna experiencia, eso hizo menos ardua la labor legislativa para organizarse de manera que se avocaron a crear, restaurar, hacer funcionar la economía, iniciar las instituciones políticas, los poderes ejecutivo y judicial pues el propio poder legislativo estaba ya en funciones, trabajando sobre la primera Constitución del Estado, todo bajo los lineamientos del pacto con la federación.

El Congreso Constituyente Local se instaló e inició sesiones el día 5 de enero de 1825, a partir de ese momento el Congreso emitió decretos interesantes buscando regular las funciones de los tres poderes, 18 días después de iniciar su cometido legislativo, fue nombrado Gobernador del Estado don Manuel José de Rojas, quien tomó posesión de su encargo en sesión extraordinaria el domingo 23 de enero ese día el gobernador juramentó por ley como el primer gobernador que registran los anales históricos de Chiapas.

Los diputados se dieron a la tarea de atender un sin número de problemas que había que resolver con premura : confirma en sus funciones a los magistrados del Tribunal de Justicia, cubrieron disposiciones hacendarias, se creó la Tesorería del Estado, se avocaron a solucionar en parte el tremendo problema de las vías de comunicación, se formó la Universidad Nacional de Chiapas y por supuesto se elaboró la Constitución Política, el Código Fundamental que serviría de norma a Chiapas para dar cabida a la legalidad; ésta Constitución fue sesionada el 19 de noviembre de 1825, publicada y jurada el día 18 de febrero de 1826, fue impresa en Villahermosa, Tabasco, en la provincia Chiapaneca aún no había imprenta.

La estructura de la Constitución Política Local, se compone de cuatro títulos; el primero se refiere a las disposiciones preliminares, que marca la división territorial, la religión y los derechos y obligaciones de los habitantes del Estado; el segundo Del Gobierno del Estado, la división de los poderes; el tercero enuncia el Poder Ejecutivo y el cuarto Del gobierno político de los Partidos (llamábanse así lo que hoy son los municipios). La Carta Magna se compone de 136 artículos, interrelacionados con los capítulos que componen cada Título.

La Constitución Chiapaneca de 1826 fue la luz que iluminó las actividades políticas del Estado en la primera mitad del siglo XIX, tenía las características del orden liberal y conservador, destellos de una herencia del Chiapa antiguo y colonial.

Observemos de cerca algunos decretos que se emitieron en los inicios de los constituyentes de 1825: en febrero y marzo cuando es nombrado el presidente, el vicepresidente y los secretarios de la legislatura: en febrero 10 sobre los sueldos de los diputados; Febrero 23 que ordena el nombramiento de un tesorero que percibirá la misma dieta de los diputados; en marzo 8 que los ayuntamientos informen al Congreso sobre los arbitrios; los de noviembre 23 y 30 acerca del reglamento provisional electoral para elegir diputados y ayuntamientos respectivamente; en diciembre 24 sobre las dietas de diputados ausentes; el decreto de 20 de enero de 1826 que asigna las dietas a los diputados del Congreso local; el de febrero 15 y de marzo 10 sobre el primer reglamento interior de la legislatura y de su Secretaría, respectivamente.

De igual manera, como se trabajó en la reglamentación y funcionamiento del Congreso local, también se legisló sobre el Poder Ejecutivo, sus atribuciones, el nombramiento, la toma de posesión, el sueldo del gobernador, lo contenido en los decretos de enero 17, 19,23 y de febrero 10 de 1825, de igual forma se hizo para el Poder Judicial en el mismo año con la creación, instalación y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, las disposiciones para el arreglo de los juzgados sobre el asesor y los jueces de primera instancia con los decretos de abril 29, mayo 11, junio 16, julio 22, 23, 28, y 30, más el de agosto 2 en forma respectiva, en agosto 11 se da a conocer el reglamento provisional del Tribunal Superior de Justicia.

b) Principales Cambios en su Estructura

La Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura constitucional al **H. Congreso del Estado** de Chiapas emitió Las Bases Normativas para la aplicación de los Recursos del H congreso del Estado de Chiapas en Noviembre de 2007. Así se alcanzaran los objetivos de calenda rizar los Recursos financieros, así como la Transparencia de los mismo y en términos generales señalar los principios Financieros y Contables que regirán.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El H. Congreso del Estado, es responsable de expedir leyes y decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.

b) Principal Actividad

- Recibir las iniciativas, de Ley o decretos presentados por el Ejecutivo del Estado, por los Ayuntamientos o por uno o más diputados.
- Deliberar por parte de la Comisión Legislativa que corresponda, las iniciativas recibidas con el objeto de analizarlas y en su caso realizar las modificaciones y adiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- Estudiar y analizar el contenido del dictamen de la Comisión Legislativa, por parte de los legisladores a través del debate en los periodos ordinarios de Sesiones del Pleno o en su caso por la Comisión Permanente, a fin de que estos puedan formarse una opinión para emitir el voto.
- Enviar al Ejecutivo del Estado los decretos debidamente discutido y aprobado por el Poder Legislativo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Establecer y dirigir políticas en materia de comunicación social del poder ejecutivo del estado de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado.
- .

c) Ejercicio Fiscal

Enero – Diciembre 2016

d) Régimen Jurídico

El H. Congreso del Estado; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- ▶ Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

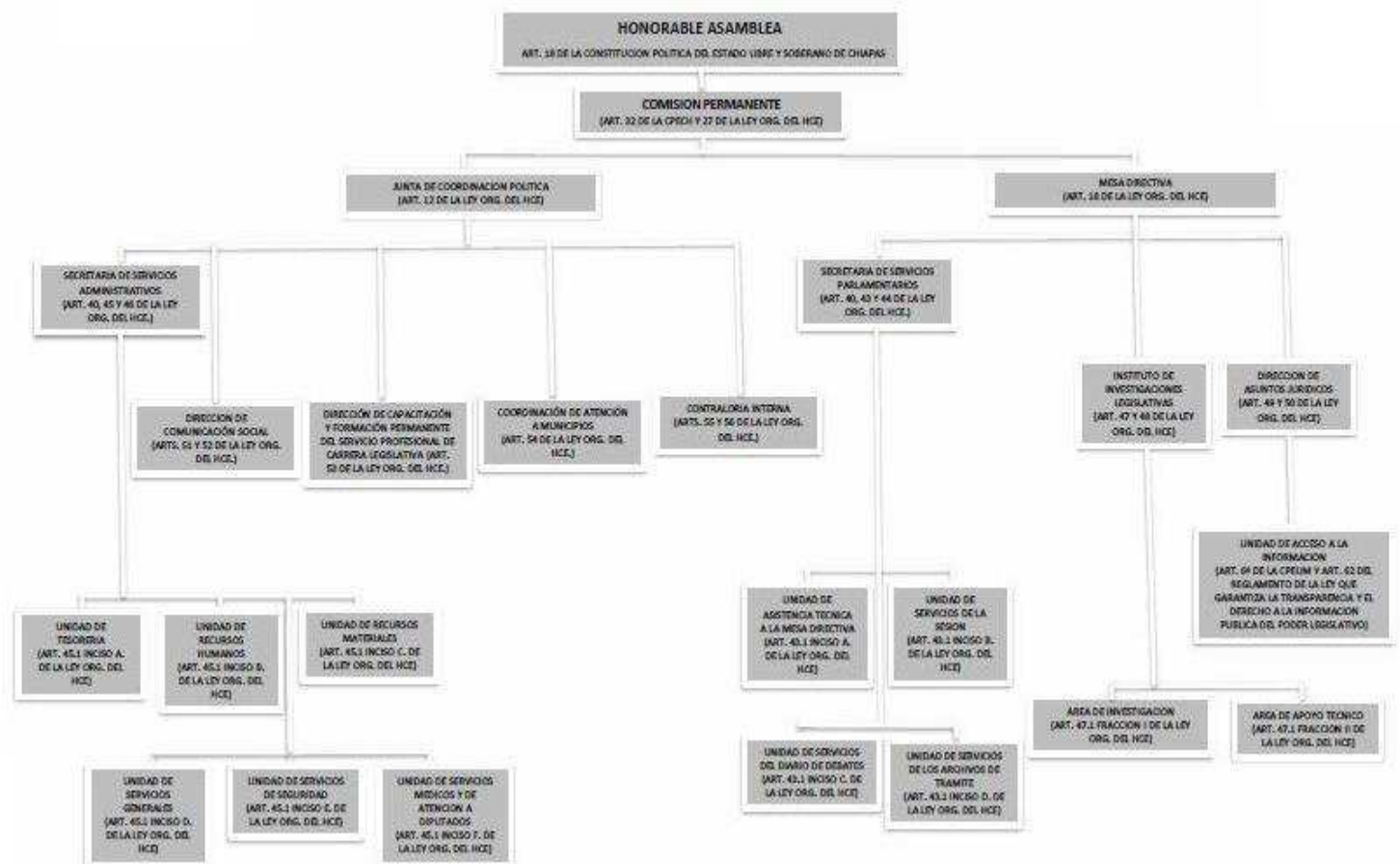


e) Consideraciones Fiscales del Ente

El H. Congreso del Estado, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del periodo que se informa se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al **H. Congreso del Estado**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del **H. Congreso del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del ejercicio, presenta una variación positiva de \$ 23'453,158.19, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2015.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	97'817,560.75	840'170,463.47	816'717,305.28	121'270,718.94	23'453,158.19
Activo Circulante	9'267,510.71	745'692,559.05	732'322,476.33	22'637,593.43	13'370,082.72
Efectivo y Equivalentes	9'223,082.99	739'298,805.34	727'753,722.14	20'768,166.19	11'545,083.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,427.72	3'519,573.39	3'556,214.61	7,786.50	(36,641.22)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2'874,180.32	1'012,539.58	1'861,640.74	1'861,640.74
Inventarios					
Almacenes					
Activo No Circulante	88'550,050.04	94'477,904.42	84'394,828.95	98'633,125.51	10'083,075.47
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,567,053.00	5'455,072.04	0	8'022,125.04	5'455,072.04
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	10,117,092.45	870,559.06	139,614.27	10'848,037.24	730,944.79
Activos Intangibles	33,816.40	570,033.00	0	603,949.40	570,033.00
Activos Diferidos	75,832,088.19	87'582,240.32	84'255,214.68	79'159,113.83	3'327,025.64
Otros Activos no Circulantes					



9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) *Principales Políticas de Control Interno*

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.
- Ley Orgánica y su Reglamento: Establece la estructura primaria de la administración pública, así como las funciones encomendadas a cada dependencia u organismo. Su complemento lo es el Reglamento Interior, ya sea de la Administración Pública o el de algunas dependencias o entidades que cuentan con él, donde se establecen funciones para la estructura secundaria. Ley orgánica Vigente desde el 18 de Febrero de 1987, Decreto No. 361.



b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en Rubros de Acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El Activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado para la operatividad, este se integra de la siguiente manera:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre del 2016 asciende a la cantidad de \$ 9,482,168.77 que representa el 97.0 por ciento del total del Activo Circulante, se integra principalmente de los recursos disponibles en las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos estatales del año en curso y ejercicios anteriores, recursos federales provenientes del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y de los otorgados a este Organismo, derivado de los convenios efectuados entre las diferentes dependencias del Estado y la Federación, y de los recursos ministrados para gastos de operación que están pendientes de ser depositados por la Tesorería de la Secretaría de Hacienda a las cuentas bancarias de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, correspondiente al año en curso y ejercicios anteriores, para el pago de sueldos, impuestos sobre nóminas, cuotas INFONAVIT y Subsidios; y a los recursos otorgados en garantía por los servicios de arrendamiento de inmuebles, servicios comerciales y servicios básicos.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	3,017,394.41
Fondos con Afectación Específica	6,242,250.68
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	222,523.68
Total	\$ 9,482,168.77

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Ingresos Estatales	\$ 4,423,100.16
Fondo General de Participaciones	29,148.81
Otros Subsidios	133,989.06
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,068,763.43
Convenios de Reasignación	587,249.22
Total	\$ 6,242,250.68

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2016, el monto de este rubro asciende a \$ 13,791.02 el cual representa el 0.1 por ciento del total del Activo Circulante, se encuentra integrado principalmente por los recursos otorgados para el desarrollo de las comisiones en las auditorías, comisiones bancarias pendientes de cobro.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 13,359.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	431.52
	Total	\$ 13,791.02

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Préstamos	≤ 365	\$ 13,359.50
	Total	\$ 13,791.02

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Otros Deudores Diversos	≤ 365	\$ 431.52
	Total	\$ 13,791.02

Almacenes

El monto de este rubro al 31 de diciembre del 2016, asciende a \$ 279,543.52 el cual representa el 2.9 por ciento del total de Activo Circulante, se encuentra integrado por la adquisición de papelería y útiles de oficina, equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones; así como, de los vales de combustible pendientes de ser entregados al personal de las diferentes áreas que conforman este Organismo para el desarrollo de sus actividades. El método utilizado para su valuación es el de primeras entradas primeras salidas.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	≤ 365	\$ 279,543.52
	Total	\$ 279,543.52

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	≤ 365	\$ 67,293.52
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	≤ 365	212,250.00
	Total	\$ 279,543.52

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los Bienes Muebles que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, que se encuentra integrado por el Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas; los cuales fueron adquiridos con recursos estatales, federales, ingresos propios y los bienes recibidos como reposición de bienes robados o extraviados, se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de diciembre del 2016, este rubro asciende a **\$ 36,308,732.71** del total del Activo no Circulante.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17,723,763.38
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,892,168.58
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,471.76
Vehículos y Equipo de Transporte	14,024,135.90
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,631,193.09
Total	\$ 36,308,732.71

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes tangibles que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, utilizando los procedimientos y porcentajes de depreciación de acuerdo a la guía pública por el CONAC.

Al periodo que se informa, este rubro asciende a \$ **(31,473,333.78)** que representa una disminución del total del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (30,786,394.84)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(686,938.94)
Total	\$ (31,473,333.78)

TIPO	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17,723,763.38	\$ (15,295,544.83)	\$ (15,295,544.83)	10 y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,892,168.58	(1,880,899.82)	(1,880,899.82)	20 y 33.3 %
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,471.76	(37,471.76)	(37,471.76)	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	14,024,135.90	(12,915,503.90)	(12,915,503.90)	20 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,631,193.09	(656,974.53)	(656,974.53)	10 %
Total	\$ 36,308,732.71	\$ (30,786,394.84)	\$ (30,786,394.84)	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	MONTO DEL BIEN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Software	952,419.45	(475,003.36)	(475,003.36)	10%
Licencias	568,527.40	(211,935.58)	(211,935.58)	10%
Total	\$ 1,520,646.85	\$ (686,938.94)	\$ (686,938.94)	

Activos Intangibles

Este rubro al 31 de diciembre del 2016, asciende a \$ 1,520,946.85 del total del Activo No Circulante también se encuentra integrado por las adquisiciones de Software y Licencias Informáticas necesarias para el funcionamiento de los bienes informáticos, y el desarrollo de sistemas de información, necesarios para el desarrollo de las actividades de este Organismo.

TIPO	MONTO
Software	\$ 952,419.45
Licencias	568,527.40
Total	\$ 1,520,946.85

PASIVO

El Pasivo consiste en el valor monetario de las obligaciones contraídas por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre del 2016, este rubro asciende a \$ 4,212,178.30 el cual representa el 79.6 por ciento del total del Pasivo Circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones obrero al Instituto Mexicano del Seguro Social y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: I.S.R por Sueldos y Salarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, y reembolso de gastos mismos que se encuentran pendientes de regularización.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 971,036.16
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	902,069.83
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	2,339,023.31
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	49.00
	Total	\$ 4,212,178.30

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2016, este rubro asciende a \$ 1,074,927.89 el cual representa el 20.3 por ciento del total del Pasivo Diferido a Corto Plazo, se integra principalmente por servicios personales, con recursos de ingresos propios.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Fondos en Administración a Corto Plazo	≤ 365	\$ 1,074,927.89
	Total	\$ 1,074,927.89

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2016, este rubro asciende a \$ 5,381.28 el cual representa el 0.1 por ciento del total del Pasivo Diferido a Corto Plazo, se integra principalmente por abonos bancarios por aclarar y depósitos no identificados.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Otros Pasivos Circulantes	≤ 365	\$ 5,381.28
	Total	\$ 5,381.28

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un desahorro por \$ (34,082,594.97)

Ingresos y Otros Beneficios

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del organismo; así también, por los ingresos obtenidos de las cuentas 4319 Otros Ingresos Financieros de los rendimientos de intereses de cuentas propias y 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, correspondiente a la apertura de cuenta bancaria y por depósitos en efectivo por concepto de venta de material de desecho y compensaciones federales.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreedora	\$ 174,720,930.30
Otros Ingresos Financieros	Acreedora	14,845.11
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	15,263,103.21
	Total	\$ 189,998,878.62

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 144,326,880.53
Materiales y Suministros	5,091,035.18
Servicios Generales	18,403,192.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Subsidios y Subvenciones	6,156,183.34
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	34,003,215.45
Otros Gastos	16,100,966.41
	Total
	\$ 224,081,473.59

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ciento o más, de la totalidad de los mismos gastos al período que se informa por la cantidad de \$ 144,326,880.53 corresponden a pagos de sueldos y salarios al personal de estructura, personal del Programa Fiscalización del Gasto Federalizado y del Programa Fiscalización de los Recursos Federales de los Convenios del ejercicio 2015 que laboran en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, así también en Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, los gastos al periodo que se informa por la cantidad de \$ 34,003,215.45 se origina principalmente por las depreciaciones y amortizaciones de los Bienes Muebles y los Activos Intangibles de este Organismo, durante el periodo correspondiente al 31 de diciembre del 2016.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016		
Ingresos Presupuestarios		\$ 174,720,930.30
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		15,277,948.32
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 15,263,103.21	
Otros ingresos contables no presupuestarios	14,845.11	
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Igual: Ingresos Contables		\$ 189,998,878.62



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Total Egresos (Presupuestarios)		\$ 174,720,930.30
--	--	--------------------------

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		\$ 743,638.57
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 527,694.89	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,143.99	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables	212,250.00	

Más: Gastos Contables no Presupuestales		\$ 50,104,181.86
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 34,003,215.45	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos	16,100,416.72	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable		\$ 224,081,473.59
---------------------------------------	--	--------------------------

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2016, se obtuvo un saldo de \$ 10,839,361.62

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado negativo al periodo que se informa por la cantidad de \$ (34,082,594.97)

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (34,082,594.97)
Resultados de Ejercicios Anteriores	44,921,956.59
Total	\$ 10,839,361.62

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado negativo obtenido al periodo que se informa es de \$ (34,082,594.97) y representa las adquisiciones de bienes muebles, consideradas como inversión; así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión, la depreciación y amortización aplicada a los bienes tangibles e intangibles

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$ (34,082,594.97)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Beneficios menos	
	Gastos y Otras	
	Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por saldos de años anteriores, así como el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del ejercicio; así como, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por conceptos de reintegros de años anteriores y reintegros por conceptos de combustibles.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos y Reintegros	\$ 44,921,956.59

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Bancos/Dependencias y Otros	3,017,394.41	\$ 9,472,295.01
Fondos con Afectación Específica	6,242,250.68	5,551,060.87
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	222,523.68	224,023.68
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 9,482,168.77	\$ 15,247,379.56

2.- Al 31 de diciembre del 2016, se realizaron adquisiciones de bienes muebles con recursos presupuestales por un importe total de \$ 13,799.30, con recursos del programa fiscalización del gasto federalizado por un importe total de \$ 517,039.58, con ingresos propios por un importe total de \$ 120,379.37 y con economías un importe de \$ 64,758.80 mismas que a continuación de describen:

Adquisiciones de enero a diciembre del 2016:

TIPO	MONTO
Mobiliario y equipo de Administración	\$ 530,910.88
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 185,066.17
Total	\$ 715,977.05

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



CONCEPTO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 16,021,586.89	\$ 6,592,091.66
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	34,003,215.45	
Otros Gastos Varios	16,100,966.41	4,448,159.52
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ (34,082,594.97)	\$ 2,143,932.14

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2016
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	\$ 47,088.00
Contables	\$ 47,088.00
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	\$ 47,088.00
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	

- Contables. - Avales y Garantías: El saldo se integra por las fianzas otorgado durante el ejercicio

2016, prestadores de servicios para garantizar los servicios a favor de este Organismo, cuyo monto asciende a \$ 47,088.00

- Presupuestarias. - El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2016.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, persigue la existencia de un cuerpo fiscalizador, vinculado orgánicamente al H. Congreso del Estado, pero dotado de plena autonomía de gestión respecto de su organización interior, recursos, funcionamiento y resoluciones. Con lo anterior se busca que la función revisora y fiscalizadora quede depositada en el Congreso del Estado, y que esta la realice a través de su entidad técnica y autónoma de auditoría.

MISIÓN

Revisar y fiscalizar las cuentas Públicas del Estado y Municipios, sobre el origen y la aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad, en los términos de la legislación vigente.

VISIÓN

Ser una institución reconocida por la sociedad, capaz de brindar transparencia y objetividad en su gestión fiscalizadora, orientada a fomentar una cultura honesta y responsable en la Administración Pública Estatal y Municipal, en beneficio de la población y desarrollo del Estado.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Organismo fue aceptable durante el período que se informa; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera; apegados al cronograma y distribución trimestral de las actividades específicas del programa anual 2016, autorizados por el Consejo de Dirección del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

La actividad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se desarrolla y mantiene una presencia fiscalizadora en todo el Estado de Chiapas. La actividad principal es la realización de



auditorías.

Tomando como base principal la Misión de este Ente Público de Revisar y Fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, sobre el origen y aplicación de los recursos Públicos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad, en los términos de la legislación vigente.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El 23 de Octubre del 2001, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, mediante decreto número 235 declaró reformada la Constitución Política del Estado en sus artículos 15, 20, segundo párrafo, 21, 24, 29, fracciones XVIII, XXIX y XXXIII, 30 y 83; adicionándose las fracciones XLIX y L al artículo 29, así como la fracción III al artículo 83; además mediante decretos 236, 237 y 238, de fecha 25 de Octubre del 2001, se creó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas y se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

El 21 de noviembre del 2001, diputados integrantes de la sexagésima primera Legislatura, promovieron, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acción de inconstitucionalidad, en la que solicitaron la invalidez de las normas señaladas con antelación. El 22 de abril del 2003 el más alto tribunal de la nación declaró la invalidez de los decretos 235, 236, 237 y 238, publicados el 23 y 25 de octubre del 2001, mediante los cuales se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, de la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso del Estado y emitió la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, además dispuso que el Congreso del Estado de Chiapas, dentro del segundo período ordinario de sesiones, comprendido del 18 de mayo al 18 de agosto de 2003, debería reponer el procedimiento constitucional y Legislativo a fin de que, en libertad de su soberanía y de sus facultades, realizara las adecuaciones constitucionales y legales conducentes, sujetándose para ello al procedimiento reformativo establecido en la constitución actual.

El 17 de agosto del 2003, mediante decreto número 202, se reforma el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, y el 18 de agosto del 2013, mediante decreto No. 207 se expide la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

b) Principales Cambios en su Estructura

Las reformas al reglamento interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas fue publicado en el periodo oficial del Gobierno del Estado N°- 240, Publicación 1452-A-2016 de fecha 01 de junio del 2016.



4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, es responsable de la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior, de acuerdo a lo que establecen las fracciones XXVI y XXX del artículo 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

b) Principal Actividad

- Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Entes Públicos Estatales y de los Municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

c) Ejercicio Fiscal

2016

d) Régimen Jurídico:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

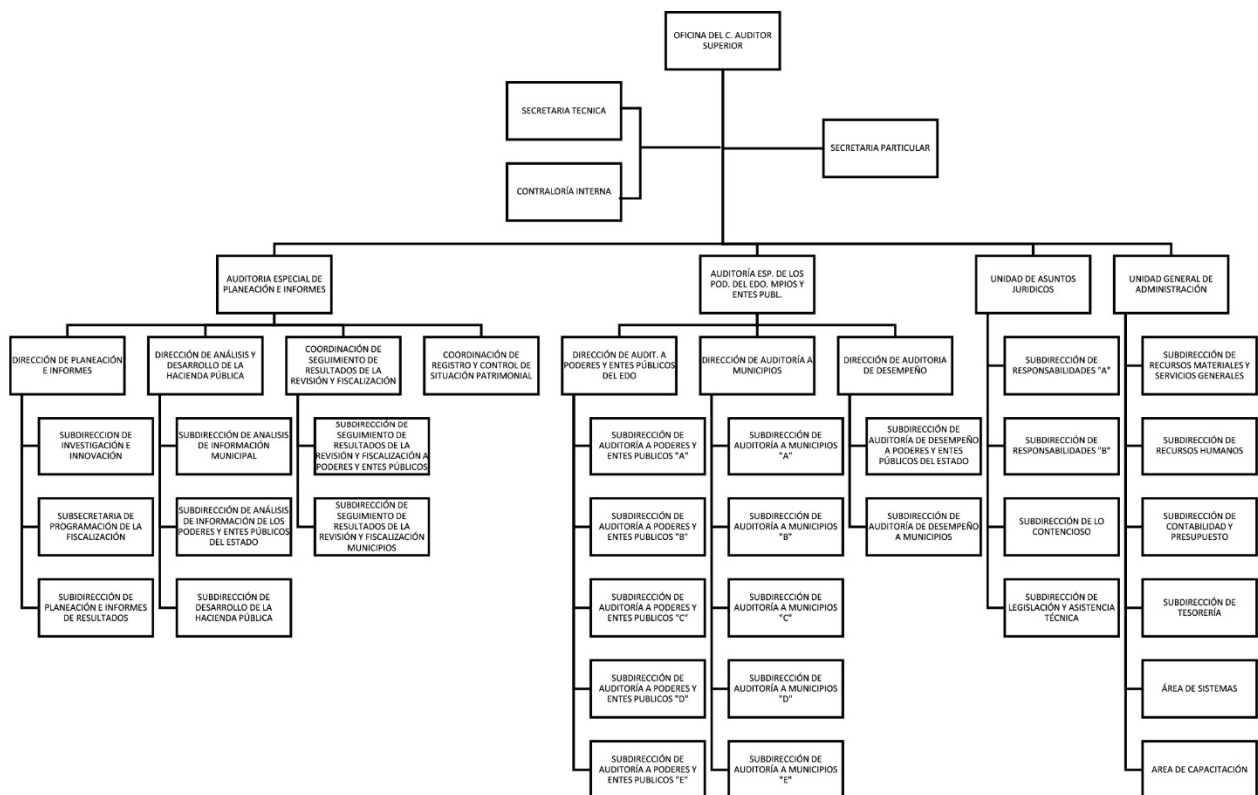
- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 10% de ISR por Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles
- 10% de ISR por Retenciones por Servicios Profesionales
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)



6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al periodo que se informa presenta una variación negativa de \$ (39,316,621,.51) el cual es menor en comparación al ejercicio 2015.

La variación que representa el activo al 31 de diciembre del 2016, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ (5,765,210.79) del rubro Efectivo y Equivalentes, se debe a principalmente al pago de Sueldos y Salarios del personal de estructura del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.
- b) La variación positiva por \$ 11,941.69 del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se debe a pagos por concepto inscripción y pasajes aéreos para asistir al 9º. Seminario de Nacional para la Prevención y Disuasión del Fraude del personal del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mismo que será reintegrado por la ASOFIS, A.C.
- c) La variación negativa por \$ (14,617.49) del rubro de Almacén, se debe a la salida de los artículos de oficina para la operatividad del Organismo.
- d) La variación negativa por \$ (1,879,678.95) del rubro de Bienes Muebles, se debe por concepto de principalmente por las bajas Mobiliario y Equipo de Administración por deterioro y la depreciación acumulada de los bienes muebles del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.
- e) La variación negativa por \$ (195,722.19) del rubro de Activos Intangibles, se debe principalmente por las bajas de Software y Licencias, así como la amortización acumulada de los bienes intangibles.
- f) La Variación negativa por \$ (31,473,333.78) del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, se debe a la depreciación acumulada de bienes muebles y la amortización acumulada de bienes intangibles del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	\$ 55,448,470.60	\$ 589,040,918.18	\$ 628,357,539.69	\$ 16,131,849.09	\$ (39,316,621.51)
Activo Circulante	\$ 15,543,389.90	\$ 514,179,316.45	\$ 519,947,203.04	\$ 9,775,503.31	\$ (5,767,886.59)
Efectivo y Equivalentes	15,247,379.56	506,614,913.33	512,380,124.12	9,482,168.77	(5,765,210.79)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,849.33	5,333,106.19	5,321,164.50	13,791.02	11,941.69
Almacenes	294,161.01	2,231,296.93	2,245,914.42	279,543.52	(14,617.49)
Activo No Circulante	\$ 39,905,080.70	\$ 74,861,601.73	\$ 108,410,336.65	\$6,356,345.78	\$ (33,548,734.92)
Bienes Muebles	38,188,411.66	24,814,892.12	26,694,571.07	36,308,732.71	(1,879,678.95)
Activos Intangibles	1,716,669.04	122,838.46	318,560.65	1,520,946.85	(195,722.19)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		24,141,521.55	55,614,855.33	(31,473,333.78)	(31,473,333.78)
Activos Diferidos		25,782,349.60	25,782,349.60		

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora



a) Principales Políticas de Control Interno

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.